

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol N° 295/18

N° **438**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE F.P.V.- P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL "50 ° ANIVERSARIO DEL CLUB SPORTIVO DE RÍO GRANDE"

Entró en la Sesión de: 20/09/18

Girado a la Comisión N°: CP AP

Orden del día N°:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



| | |
|---|----------------------|
| PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA | |
| 18 SEP 2018 | |
| MESA DE ENTRADA | |
| N° 438 | Hs. 16 ⁰⁰ |
| FIRMA: | |

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a mis pares de la Cámara, para solicitar me acompañen en el presente proyecto de Declaración de Interés Provincial.

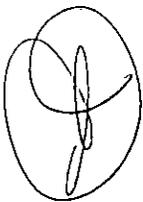
Este año el Club Sportivo de la ciudad de Río Grande, cumple su 50° Aniversario, fue fundado el 21 de septiembre de 1968 bajo la Presidencia del Sr. Miguel A. del Pozzi y a su vez su vicepresidente don José "Cacho" Barrientos, fundadores de este club que tantos jugadores le ha dado a nuestro futsal fueguino.

El club siempre se vio reflejado desde lo deportivo, entendiendo que en la vida de los niños y jóvenes el deporte es parte importante en sus vidas. Además del fútbol, deporte fuerte en el club también se desarrollan otras disciplinas como taek-kuondo, y clases de zumba, entre las que más convocan a nuestros vecinos, luego del deporte por primacía que tiene la institución.

El Club Sporivo hizo un giro rotundo hace unos 5 años atrás, tanto en lo deportivo como en lo edilicio y social, sabemos que algunas caras conocidas de tanto tiempo y años en el club ya no están, pero han marcado un camino eterno. Así es el caso de la tribuna nueva que lleva el nombre de su vicepresidente fundador don "José - "Cacho" Barrientos.

Hoy es tiempo de nuevas generaciones y dirigentes deportivos, es así que se conformaron nuevas comisiones directivas a través de la participación activa de los hijos de aquellos dirigentes históricos y fundamentalmente con los propios ex jugadores nacidos en la institución, realzando su vocación por el deporte y en

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur, son y serán Argentinas





Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan



especial la inclusión social que las actividades deportivas generan en nuestros vecinos de Río Grande.

El **deporte** es, según la R.A.E., se define como: *Actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas.* Y efectivamente a eso es a lo que nos tenemos que remitir, a la naturaleza del deporte, a sus valores y a lo que consigue en la sociedad. El deporte no es un fin, es un medio para el bienestar social.

Nuestro querido Club debe ser considerada como una institución que cumple un rol fundamental en la estructuración de nuestra sociedad, promoviendo el acceso al deporte, a la cultura, a la educación, al espacio público, al encuentro colectivo.

Tomando como base la Carta Internacional de la Educación Física de la UNESCO y diferentes disposiciones internacionales, el acceso al deporte debe entenderse como un derecho humano básico, que debe ser promovido y garantizado por el Estado, y en esa directriz es que vengo a solicitar a mis pares me acompañen en la presente declaración de Interés provincial este 50° aniversario del Club Sportivo de Río Grande.

Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°. - DECLARAR de Interés Provincial el 50° aniversario del Club Sportivo de Río Grande.

Artículo 2°. - Regístrese, cumplido, archívese.

Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur, son y serán Argentinas